



## Resolución: 1366/2017 L'Eliaana, 6 de junio de 2017

Visto el estado actual en la tramitación del expediente 361/2017/BAS, promovido por ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS DE L'ELIANA, con N.I.F. G97199947, y con domicilio para la práctica de las pertinentes notificaciones en AV POLIDEPORTIVO, DEL, que tiene por objeto SOLICITUD APROBACION CONCESIÓN DE LA SUBVENCION NOMINATIVA 3ª EDAD 2017 A LA ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS, conforme a la instancia que tuvo entrada en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de L'Eliaana en fecha 02/03/2017 9:56:58.

Vista la solicitud formulada por D. VICENTE ZAMORA CERVERA., con N.I.F. 22.686.693 E, domiciliado en L'Eliaana., provincia de Valencia, Calle Cristo del Consuelo nº 15 pta. 2ª, con Tfno 686817068, que actúa como Presidente en nombre y representación de la Asociación de Clubes Deportivos L'Eliaana., con C.I.F. G 97199947 y domicilio social en L'Eliaana., provincia de Valencia, Avd. Polideportivo s/n, Correo electrónico Asociación acd@leliana.es Domicilio a efectos de notificación: Avd. Polideportivo s/n.

Vista la solicitud del interesado a la que acompaña los siguientes documentos:

- Acta de manifestaciones
- Certificados de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social
- Proyecto de la actividad para el que se solicita la subvención nominativa
- 

Considerando que la nueva Ley 39/2015 de 2 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas establece en su art. 28.3 la no exigencia a los interesados de documentos que hayan sido aportados anteriormente.

Todo ello en los términos exigidos.

Visto que el solicitante no tiene subvenciones pendientes de justificación.

Visto el informe favorable del funcionario responsable del servicio.

Visto el informe de fiscalización previa limitada de la Intervención Municipal.

Considerando que la subvención nominativa solicitada se encuentra recogida en las bases de ejecución del vigente presupuesto con un importe de 18.500 €, y en la partida de gastos 4007 3414 48900.





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliaana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

Considerando que el objeto de la subvención a realizar por el beneficiario, reúne los requisitos necesarios para ser considerado de interés social, razón por la que fue incluida como nominativa en las bases de ejecución del vigente presupuesto.

Considerando la regulación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Plan estratégico de subvenciones 2016-2019, y complementariamente por lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto 2017.

Considerando la regulación establecida en las bases 30 y siguientes de las de ejecución del presupuesto.

Esta Alcaldía acuerda aprobar la concesión de la subvención nominativa solicitada, que:

1. Tendrá por objeto el señalado en las bases de ejecución del presupuesto, por su carácter nominativo, recogido en la solicitud recibida y explicitado en el proyecto de actividad formulado por el interesado, siendo beneficiaria de la misma la entidad solicitante.
2. Se sujetará con carácter general a lo dispuesto en la vigente normativa, bases de ejecución del presupuesto, y contenido del presente acuerdo, y especialmente en el apartado referido a su justificación recogida en la base 38.
3. Que la fecha prevista de finalización de la actividad es el 31/12/2017 :

Por lo que al **No exceder** el plazo de justificación de tres meses el 1 de Diciembre del año en curso, será de aplicación el primero.

Por lo que al **Si exceder** el plazo de justificación de tres meses el 1 de Diciembre del año en curso, será de aplicación el segundo.

4. **Si** será objeto de pago anticipado, **sin** previa presentación de garantía, en los términos recogidos en la base 33 del presupuesto, solicitando cantidades parciales previa justificación.
5. Deberá procederse a la firma del oportuno convenio.

SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

Fecha firma: 06/06/2017 14:25:46 CEST

SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

SALVADOR TORRENT CATALA

Fecha firma: 06/06/2017 14:25:34 CEST

ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

Cargo: ALCALDE



Identificador: bRaF li9k D7+/ QvaX G1pX RrQr jjM=

Para comprobar la autenticidad de este documento acceder a: <https://sede.l eliana.es/PortalCiudadano>